

 Libertad y Orden	MUNICIPIO DE LA MACARENA CONCEJO MUNICIPAL Nit: 900263918-9		
	POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICAN LOS RESULTADOS DEFINITIVOS DE LA APLICACIÓN DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS Y COMPETENCIAS LABORALES DE LOS ASPIRANTES DEL CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE MÉRITOS PARA PROVEER EL CARGO DE PERSONERO MUNICIPAL DE LA MACARENA – META PARA EL PERIODO INSTITUCIONAL 2024 – 2028".	resolución 006 30/01/2024 1 de 3	

LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA MACARENA – META

en ejercicio de las facultades constitucionales, legales y reglamentarias conferidas por el numeral 8° del artículo 313 de la Constitución Política; el artículo 32 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 18 de la Ley 1551 de 2012; el artículo 35 de la Ley 136 de 1994 y el artículo 170 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 35 de la Ley 1551 de 2012, en cumplimiento de lo establecido en el título 27 del Decreto 1883 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que la Mesa Directiva del Concejo Municipal expidió la Resolución 137 del 22 de diciembre de 2023 "**POR MEDIO DE LA CUAL SE CONVOCA A CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE MÉRITOS PARA LA SELECCIÓN DE PERSONERO MUNICIPAL DE LA MACARENA – META PARA EL PERIODO INSTITUCIONAL 2024 – 2028**".

Que en el **ARTÍCULO VIGÉSIMO** de la Resolución 137 del 22 de diciembre de 2023, se estableció la Clase, Carácter, Puntaje mínimo aprobatorio y Peso porcentual de las pruebas escritas a aplicar en el proceso de selección.

Que mediante Resolución 003 del 23 de enero de 2024, fueron publicados los resultados preliminares de las pruebas escritas de conocimientos académicos y de competencias laborales del concurso público y abierto de méritos para la selección de Personero municipal 2024 – 2028.

Que, conforme al **ARTÍCULO TRIGÉSIMO SÉPTIMO, RECLAMACIONES** de la Resolución 137 de 2023, el participante tuvo la oportunidad de presentar reclamaciones contra los resultados preliminares de las pruebas escritas.

Que, conforme al **ARTÍCULO TRIGÉSIMO OCTAVO, RESPUESTA A RECLAMACIONES** de la Resolución 137 de 2023, fue resuelta en las fechas establecidas en el Cronograma de Ejecución.

Que de conformidad con el numeral 14 del **ARTÍCULO TRIGÉSIMO QUINTO, CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN** y el **ARTÍCULO TRIGÉSIMO SEXTO, PUBLICACIÓN DE RESULTADOS** de la Resolución 137 del 22 de diciembre de 2023, se procede a publicar los resultados definitivos de las pruebas de

Calle 5 # 8-23 La Macarena. TEL. 098-5603214
 Cel: 3125457158
 E-mail: concejo@lamacarena-meta.gov.co

TRABAJANDO POR EL FUTURO DE LA
 MACARENA
 CONCEJO MUNICIPAL



 Libertad y Orden	MUNICIPIO DE LA MACARENA CONCEJO MUNICIPAL Nit: 900263918-9		
	POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICAN LOS RESULTADOS DEFINITIVOS DE LA APLICACIÓN DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS Y COMPETENCIAS LABORALES DE LOS ASPIRANTES DEL CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE MÉRITOS PARA PROVEER EL CARGO DE PERSONERO MUNICIPAL DE LA MACARENA – META PARA EL PERIODO INSTITUCIONAL 2024 – 2028.	resolución 006 30/01/2024 2 de 3	

conocimientos académicos y de competencias laborales.

Que, en mérito de lo anterior, y para dar continuidad al proceso de selección del/a Personero/a Municipal para el periodo institucional 2024 - 2028, la Mesa Directiva del Honorable Concejo Municipal de La Macarena – Meta,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. PUBLICAR los **RESULTADOS DEFINITIVOS** de la Prueba escrita de Conocimientos Académicos aplicada en el concurso público y abierto de méritos para proveer el cargo de Personero Municipal de La Macarena – Meta para el periodo institucional 2024 - 2028, así:

IDENTIFICACION	PUNTAJE
1.004.063.421	82/100

PARÁGRAFO ÚNICO. El ARTÍCULO VIGÉSIMO y ARTÍCULO VIGÉSIMO SEGUNDO de la Resolución 137 de 2023, informa que la prueba de conocimientos tiene carácter eliminatorio y para continuar en el proceso, el aspirante debe obtener un puntaje mínimo aprobatorio de sesenta cinco (65) puntos sobre cien (100) posibles con un peso porcentual del 70%.

ARTICULO SEGUNDO. PUBLICAR los **RESULTADOS DEFINITIVOS** de la Prueba de Competencias Laborales según el **ARTÍCULO VIGÉSIMO TERCERO** y el **ARTÍCULO VIGÉSIMO CUARTO** de la Resolución 137 de 2023 aplicada en el concurso público y abierto de méritos para proveer el cargo de Personero Municipal de La Macarena – Meta para el periodo institucional 2024 - 2028, así:

IDENTIFICACION	PUNTAJE
1.004.063.421	80.00

ARTÍCULO TERCERO. Contra la presente resolución no procede recurso

Calle 5 # 8-23 La Macarena. TEL. 098-5603214

Cel: 3125457158

E-mail: concejo@lamacarena-meta.gov.co

TRABAJANDO POR EL FUTURO DE LA

MACARENA

CONCEJO MUNICIPAL



	MUNICIPIO DE LA MACARENA CONCEJO MUNICIPAL Nit: 900263918-9		
	POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICAN LOS RESULTADOS DEFINITIVOS DE LA APLICACIÓN DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS Y COMPETENCIAS LABORALES DE LOS ASPIRANTES DEL CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE MÉRITOS PARA PROVEER EL CARGO DE PERSONERO MUNICIPAL DE LA MACARENA – META PARA EL PERIODO INSTITUCIONAL 2024 – 2028.	resolución 006 30/01/2024 3 de 3	

alguno por la vía gubernativa por tratarse de una publicación de trámite.

ARTÍCULO CUARTO. ORDENAR que a través de la Secretaria General del Concejo Municipal se publique la presente Resolución en la cartelera general y en la página web de la Alcaldía Municipal de La Macarena – Meta <https://www.lamacarena-meta.gov.co/> y en la página web de la Institución de Educación Superior Unidad Central del Valle del Cauca – UCEVA <https://www.uceva.edu.co/> en los tiempos establecidos en el cronograma de ejecución de la convocatoria.

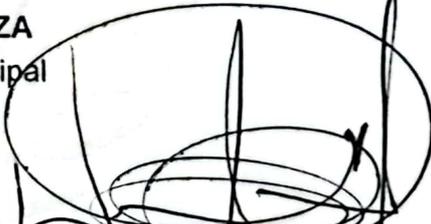
ARTÍCULO QUINTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en la Honorable Corporación del Concejo Municipal de La Macarena - Meta a los treinta (30) días del mes de enero de dos mil veinte y cuatro (2024)..,

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE


WILMER OSVALDO ARIZA
 Presidente Concejo Municipal


JAVIER VALENCIA
 Primer Vice- presidente


WILLIAM ANDRES PERDOMO
 Segundo Vice-presidente